

México, D.F. a 23 de junio de 2016

## **AVISO**

### **para el reporte del Registro Nacional de Emisiones**

Por medio del presente, se informa que el factor de emisión para el cálculo de emisiones indirectas por consumo de electricidad para el periodo 2015, cuando el proveedor sea Comisión Federal de Electricidad, será:

**0.458 toneladas de CO<sub>2</sub> / MWh**

El cual deberá multiplicarse por el consumo eléctrico (en unidades de Mega Watts-hora) para obtener la emisión indirecta por consumo de electricidad del establecimiento sujeto a reporte.